



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA

INSTRUCTIVO PARA LA **OBTENCIÓN**  
**DEL CARNET PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS**

Artículo 21º del Código Alimentario Argentino

**Manipulador de Alimentos:** Es toda aquella persona que, en el ejercicio de su actividad laboral, doméstica o de esparcimiento, está en contacto, directa o indirectamente, con productos alimenticios destinados al consumo humano”.

**DOCUMENTACION A PRESENTAR**

ARANCEL DE EMISIÓN – Abonar CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$469,00) **COD.1564** en concepto de EMISIÓN del carnet de manipulador de alimentos, (realizar el trámite por ventanilla digital).

CERTIFICADO DE SALUD – Examen clínico, análisis clínicos (sangre y orina completos) y radiografía de tórax (de frente). Debe estar firmado y fechado por cualquiera de los profesionales médicos de los distintos centros de salud (públicos o privados) o médicos particulares de nuestra ciudad.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE LA DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL  
(Adquirir por ventanilla digital)

UNA (1) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

- Con domicilio actualizado, si corresponde a la ciudad de Ushuaia o
- CONSTANCIA DE DOMICILIO (tramitado ante El Registro Civil), si el domicilio no fuera de la ciudad de Ushuaia.

**CERTIFICADO DE CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS. (ARANCEL \$469)**

Extendido por la Municipalidad de Ushuaia:

- **DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA de la Municipalidad de Ushuaia**  
Teléfonos: 44-1828 o 44-1874, Lunes a Viernes, 09:00 a 15:00 hs.

- Para mas información:

e-mail: [dir.bromatologia@ushuaia.gob.ar](mailto:dir.bromatologia@ushuaia.gob.ar)

LINK VIDEO DEL CURSO (PARA RENDIR LIBRE)

<http://www.ushuaia.gob.ar/bromatologia>:

- Link para descarga del manual de manipulacion de alimentos:  
<http://www.ushuaia.gob.ar/documents/18/203866/capacitacion-manipuladores-alimentos.pdf>